CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Acta de Apertura de Sobres de Oferta

En la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA) del Congreso Nacional los señores: **Lic. Claudia Esther Penayo**, Directora de la UOC – CONADERNA; **Lic. Fabiola Medina Orrego**, Encargada de PAC y Pliegos de la UOC-CONADERNA; **Nelson Fabián Cano**, Director de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores; **Econ. Marta Segovia**, Directora de Auditoría Interna, en carácter de Fiscalizadora u Observadora, Honorable Cámara de Senadores, **Osmar Román** con C.I. Nº 4.559.398 en representación de la firma COPEL S.A, **Luis Espínola** con C.I Nº 1.036.221 en representación de la firma MOLMAN S.A, **Esteban Coronel** con C.I N° 3.496.363 en representación d la firma SAINT PATRICK S.R.L, para la apertura de sobres ofertas, correspondiente a la Contratación directa **N° 10/2014**, Dicho llamado corresponde a **"PAPEL DE ESCRITORIO CON CRITERIOS SUSTENTEABLES"**, programa 005 Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, P.A.C. Institucional **Nº 272.514** con **CDP Nº 152/2014** de fecha 20 de marzo de 2014. La señora Claudia Penayo, informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 03 de abril de 2014, expediente Nº 309.804. Se deja constancia que en fecha 27 de mayo de 2014 el Comité de Evaluación decidió prorrogar la fecha de apertura en virtud al artículo 34 inciso "C" de la Ley 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente", y a la resolución 805/2009 de la D.N.C.P----------

Al efecto se remitió la nota de invitación en fecha 21 de mayo de 2014 y según Adenda de fecha 28 de mayo de 2014 a las empresas:

1. **NELSON EDGARDO ARGUELLO DAVALOS**
2. **MARIA CRISTINA MOLINAS ORTEGA**
3. **COPEL S.A**
4. **MOLMAN S.A**
5. **PAPELERA GUAIRA S.R.L**
6. **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**

Seguidamente se da a conocer el nombre de las empresas que han presentado su oferta en fecha y hora señalada:

1. **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
2. **SAINT PATRICK S.R.L**
3. **COPEL S.A**
4. **MOLMAN S.A**

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Evelyn Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos U.O.C
Congreso Nacional - CONADERNA

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

Se procede a la apertura del sobre y la verificación de los documentos presentados utilizando el mecanismo: presenta/no presenta.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**	**SAINT PATRICK S.R.L**	**COPEL S.A**	**MOLMAN S.A**
S.I.P.E N°	1.298.250	1.300.232	1.299.848	1.300.042
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**	**SAINT PATRICK S.R.L**	**COPEL S.A**	**MOLMAN S.A**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Alano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Evelyn Fabiola Medina O.
Encargada de PAC y Pliegos U.O.C
Congreso Nacional - CONADERN

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**	**SAINT PATRICK S.R.L**	**COPEL S.A**	**MOLMAN S.A**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoria Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Sanz Moréno
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Evelyn Fabiola Medina O
Encargada de PAC y Pliegos U.O.C
Congreso Nacional - CONADERN

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	SAINT PATRICK S.R.L	COPEL S.A	MOLMAN S.A
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Evelyn Fabiola Medina G.
Encargada de PAC y Pliegos U.O.C.
Congreso Nacional - CONADERNA

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Rafael Ocampo Montiel
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*				
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoria Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Evelyn Fabiola Medina
Encargada de PAC y Pliegos U.O.C.
Congreso Nacional - CONADE

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"

V. Otros documentos.	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	SAINT PATRICK S.R.L	COPEL S.A	MOLMAN S.A
Currículo de la empresa: infraestructura, capacidad de materia de personal como ser cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc. Y cualquier otra información que el oferente considere necesarias.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	SAINT PATRICK S.R.L	COPEL S.A	MOLMAN S.A
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1.	PAPEL DE ESCRITORIO CON CRITERIOS SUSTENTABLES: Resma de hoja tamaño oficio, color blanco, de 75gr/m2. Los oferentes deberán cotizar por unidad de resmas y presentar en caja.	*180*	18.995	20.000	17.350	18.475

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas con cuarenta minutos.----------

Econ. Gladys Marta Segovia R.
Auditoría Interna
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cabo Martínez
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Evelyn Fabiola Medina
Encargada de PAC y Pliegos U.O.C.
Congreso Nacional - CONADER